



MIGRACIÓN INVERSA EN LA RUTA COSTA RICA–PANAMÁ–COLOMBIA: DESAFÍOS DE PROTECCIÓN Y NECESIDAD DE UNA RESPUESTA HUMANITARIA REGIONAL INFORME EJECUTIVO

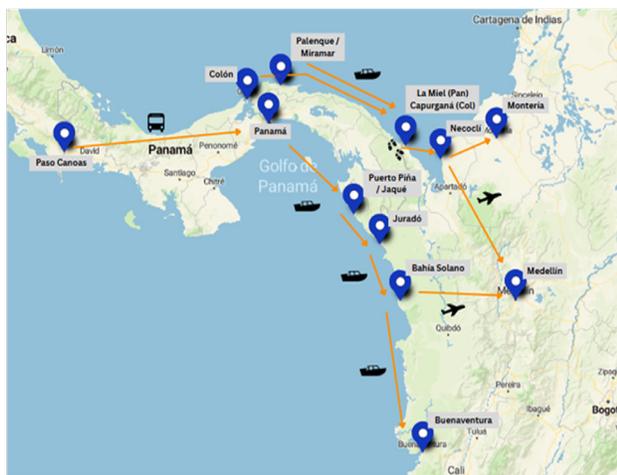
**Bogotá, Colombia
Agosto 2025**

Con el apoyo de:



INFORME EJECUTIVO

Del 21 de julio al 1 de agosto de 2025 las Defensorías del Pueblo de Costa Rica, Panamá y Colombia, con el acompañamiento y asistencia técnica de OACNUDH, llevaron a cabo una misión de monitoreo a puntos fronterizos y ruta migratorias en dichos países, para conocer la situación de derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas retornando a sus países de origen o terceros países. Se realizaron 182 entrevistas. La población en migración inversa es predominantemente venezolana (97%), incluyendo mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes acompañados, no acompañados o separados de sus familias; así como a personas con necesidades de protección internacional o solicitantes de refugio.



Principales hallazgos y preocupaciones de derechos humanos

La migración inversa constituye, en gran medida, un retorno forzado derivado de la ausencia de garantías de protección, salvaguardas efectivas al principio de no devolución, acceso a la justicia y vías seguras y de regularización. Los testimonios recogidos evidencian desilusión y desesperanza, así como una profunda sensación de vulneración de derechos y falta de alternativas dignas y seguras de retorno, recrudecidas por las políticas migratorias restrictivas y recortes de recursos de los Estados Unidos. La decisión de retorno de las personas no es libre e informada, es el reflejo de la disuasión, coerción y ausencia de garantías de protección de los derechos humanos de las personas en movilidad.

La violencia, la desprotección institucional y la explotación por redes criminales se han consolidado como un continuum de violencia y violaciones de derechos humanos en la ruta migratoria. La experiencia migratoria de las personas entrevistadas se caracteriza por los abusos sistemáticamente vividos en el tránsito, destino y retorno por parte del crimen organizado, redes de tráfico de personas, incluso de autoridades estatales, tales como robos, extorsiones, secuestros, violencia basada en género, discriminación y detenciones arbitrarias. El clima de impunidad sigue siendo generalizado en toda la ruta migratoria.

En Costa Rica, Panamá y Colombia se identificó la presencia de redes informales dedicadas al tráfico ilícito de personas, que explotan la necesidad y vulnerabilidad de quienes se encuentran en tránsito, imponiendo costos desproporcionados y exponiéndolas a abusos. En Panamá y Colombia persisten modalidades de transporte marítimo con embarcaciones no aptas, lo que ha generado riesgos graves como naufragios y averías. Preocupa especialmente la ausencia de investigaciones exhaustivas y de medidas efectivas por parte de las autoridades competentes, lo que perpetúa la impunidad y profundiza la exposición de las personas migrantes a violaciones de derechos humanos.



Colombia constituye un punto crítico en las rutas migratorias hacia el sur, donde confluyen personas retornando a Venezuela, en tránsito hacia Perú o Chile, o considerando establecerse en el país. La presencia de grupos armados agrava la situación, exponiendo a las personas migrantes a riesgos, como el reclutamiento forzado, la trata y diversas formas de violencia.

Excepto en Costa Rica, en Panamá y Colombia la mayoría de las personas entrevistadas no recibieron información sobre sus derechos ni sobre mecanismos de protección internacional. Se constató la ausencia de autoridades de refugio en puntos fronterizos y rutas críticas. Se documentaron casos de solicitantes de refugio expulsados o deportados desde EE. UU. y México, a pesar de tener solicitudes de refugio pendientes.

En la ruta visitada en Panamá y Colombia, no existen albergues estatales ni respuesta a las necesidades humanitarias para asegurar la alimentación, agua, saneamiento y salud, incluyendo salud mental, para las personas en movilidad. La falta de coordinación regional y la ausencia de respuestas con enfoque regional e integral han agravado la crisis de derechos humanos en el contexto de la migración inversa.

Recomendaciones:

Adoptar un enfoque regional, interinstitucional e interseccional para la gestión del fenómeno migratorio, con especial atención al movimiento inverso. Esto requiere la creación de mecanismos permanentes de coordinación interestatal entre Costa Rica, Panamá, Colombia y otros países de tránsito y destino, con participación de las INDH, las personas migrantes y refugiadas, organismos internacionales, sociedad civil y agencias de Naciones Unidas, para mejorar la protección y la prestación continua de servicios humanitarios esenciales para las personas en movilidad.

Asegurar que ninguna persona sea retornada o expulsada sin una evaluación individualizada de sus necesidades de protección, conforme al principio de no devolución. Garantizar la presencia de autoridades de refugio en puntos fronterizos y proveer información accesible, clara y multilingüe sobre derechos, procedimientos de asilo y opciones de regularización.

Adoptar medidas urgentes para garantizar el acceso efectivo a la justicia para las víctimas de abusos y violencia, incluidas la violencia sexual y de género. Esto implica establecer mecanismos de denuncia seguros y confidenciales, fortalecer las investigaciones sobre redes criminales y autoridades involucradas, y sancionar a los responsables, combatiendo así la impunidad estructural en la ruta migratoria.

Implementar protocolos diferenciados y especializados para niñas, niños y adolescentes no acompañados, personas LGBTIQ+, mujeres gestantes, sobrevivientes de violencia sexual, y personas con discapacidad. Se recomienda la adopción de un Protocolo Regional de Atención a NNA, en consonancia con la Alerta Binacional emitida por las Defensorías de Panamá y Colombia, y con estándares de la CIDH sobre niñez migrante.



Ampliar y facilitar mecanismos de movilidad regular, temporal y permanente, accesibles y asequibles, en línea con la Declaración de Cartagena y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Esto incluye el fortalecimiento de programas de visados humanitarios, reunificación familiar y permisos de trabajo temporales como alternativas viables al tránsito irregular.

Se recomienda proporcionar cooperación técnica y apoyo financiero a las INDH para fortalecer su capacidad de monitoreo y prevención de violaciones de derechos humanos a personas en movilidad, garantizando respuestas efectivas y basadas en estándares internacionales.

Las INDHs expresan su reconocimiento al acompañamiento técnico brindado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en el monitoreo de la situación migratoria en la región. En tal sentido, recomiendan a los Estados a profundizar la cooperación técnica de OACNUDH, a fin de consolidar capacidades estatales y regionales, asegurar un enfoque basado en derechos humanos en la respuesta al fenómeno migratorio y contribuir a la protección efectiva de las personas en situación de movilidad.

Esta publicación ha sido realizada gracias al apoyo técnico de la Oficina Regional para América Central y República Dominicana del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y al Proyecto sobre los derechos humanos de los refugiados y migrantes de Venezuela de OACNUDH y al apoyo financiero de la cooperación del gobierno de Suecia para América Latina y el Caribe y la Cooperación Española al Desarrollo. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de sus autores y no representa necesariamente los puntos de vista de los patrocinadores.

Con el apoyo de:

